



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO :011 CANDELARIA	LOCALIDAD: General Francisco J. Mujica
RUBRO: URB. Urbanización	SUBCLASIFICACIÓN: 09-Calle
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Construcción de Calles en la Localidad General Francisco J. Mujica del Municipio de Candelaria	

MODALIDAD: C- Construcción	No. DE OBRA: 23/011101	MOD. DE EJEC.: Contrato
FECHA DE INICIO: 15-12-2023	FECHA DE TERMINO: 12-02-2024	

EN LA LOCALIDAD: General Francisco J. Mujica, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 15-02-2024 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. Francisco Javier Farías Bailón			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. Aurora Pérez Méndez			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
PRELIMINARES	\$ 47,174.40
TERRACERIA	\$ 58,332.96
PAVIMENTOS	\$ 1,801,898.78
TRASLADO DE MAQUINARIA	\$ 78,995.52

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
 Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
 T. 982-82 6 02-77 ext. 106
 obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SUBTOTAL \$ 1,986,401.66
16% I.V.A. \$ 317,824.27
TOTAL: \$ 2,304,225.93

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL: *Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*
SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 2,304,225.93	\$ 2,304,225.93	\$ —	\$ —

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE:

General Francisco J. Mojica

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82 6 02-77 ext. 106
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

LA OBRA: Construcción de calles en la localidad General Francisco J. Mujica del Municipio de Candelaria

QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA ENTREGAN

[Signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. GRACIELA EUGENIA CHI GUTIERREZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

POR EL COMITÉ DE OBRA RECIBE

[Signature] Aurora Perez Mendez PRESIDENTE DE COMITE

[Signature] B.U.M. Belen Gomez Mosqueda SECRETARIO

[Signature] Lourdes Felix Aleg TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.